

RESOLUCION -CD- N° 268/2012

**Salta, 10 de Julio de 2012
Expediente N° 12.384/12**

VISTO: La Resolución CS N° 143/12 mediante la cual se crea la carrera de grado "Licenciatura en Estadísticas de Salud" bajo la dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-Hoc designada por Resolución CD N° 210/11, propone iniciar las inscripciones a la Licenciatura mencionada, del 10 al 13 y 30 al 31 de julio de 2012.

Que la propuesta se realiza teniendo en cuenta la reciente implementación de la carrera citada y el próximo inicio del Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo.

Que el período de inscripción citado precedentemente, constituye una excepción al Calendario Académico de ésta Facultad, Resolución CD N° 613/11 y modificatoria.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y por la Comisión de Hacienda y Finanzas de éste Cuerpo, en el Despacho Conjunto N° 08/12,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/12 del 26/06/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Establecer el Período de Inscripción a la Carrera "Licenciatura en Estadísticas de Salud" para el Período Lectivo 2012, de la siguiente manera:

Del 10 al 13 de Julio de 2012

Del 30 al 31 de Julio de 2012

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión Ad-Hoc de la Licenciatura en Estadísticas de Salud, División de Informática, y siga a la Dirección

RESOLUCION -CD- N° 268/2012

**Salta, 10 de Julio de 2012
Expediente N° 12.384/12**

General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**